

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **054**

Fecha Estado: 07 de abril de 2021 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
05001310500920090056800	Ordinario	LUIS ANGEL PALACIO CASTRILLON	BANCAFE EN LIQUIDACION	Auto cumplase lo resuelto por el superior ordenando liquidar y aprobar las costas del proceso ordinario, según el art. 366 del CGP. Ejecutoriado este auto, expídanse copias auténticas del art. 114 del CGP y posteriormente al ARCHIVO del proceso. E1 (proceso Secretaría)	06/04/2021		
05001310500920100064400	Ordinario	LUIS FERNANDO RAMÍREZ DUQUE	METROSEGURIDAD	Auto cumplase lo resuelto por el superior ordenando liquidar y aprobar las costas del proceso ordinario, según el art. 366 del CGP. Ejecutoriado este auto, expídanse copias auténticas del art. 114 del CGP y posteriormente al ARCHIVO del proceso. E1 (proceso OF2)	06/04/2021		
05001310500920110057700	Ordinario	MARIA DEL SOCORRO POSADA DE LEON	ANA ALICIA GARCIA RESTREPO	Auto cumplase lo resuelto por el superior ordenando liquidar y aprobar las costas del proceso ordinario, según el art. 366 del CGP. Ejecutoriado este auto, expídanse copias auténticas del art. 114 del CGP y posteriormente al ARCHIVO del proceso. E1 (proceso OF2)	06/04/2021		
05001310500920130056400	Ordinario	BEATRIZ CECILIA GONZALEZ CARDONA	UNIVERSO PAPELERO S.A	Auto cumplase lo resuelto por el superior ordenando liquidar y aprobar las costas del proceso ordinario, según el art. 366 del CGP. Ejecutoriado este auto, procédase al ARCHIVO del proceso. E1 (proceso OF1)	06/04/2021		
05001310500920160130400	Ordinario	SAMUEL RICARDO VELEZ GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior ordenando liquidar y aprobar las costas del proceso ordinario, según el art. 366 del CGP. Ejecutoriado este auto, expídanse copias auténticas del art. 114 del CGP y posteriormente al ARCHIVO del proceso. E1 (proceso OF2)	06/04/2021		
05001310500920170079800	Ordinario	BETHY DE JESUS CARDONA GIRALDO	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto pone en conocimiento a las partes que no se hará la Audiencia programada para la fecha por cuanto se ordena integrar la Litis con COLPENSIONES y a quién se le notificará para que se vinvule al proceso. Así mismo, se requiere a esta a entidad así como al demandado para que alleguen certificados de pagos y cuántas mesadas reconocieron de la pensión de vejez y ahora de sobrevivientes por el causante Jorge Odilio Hincapié Cardona. E1 (proceso OF2)	06/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500920190049900	Ordinario	LEIDY IDROBO RAMIREZ	CELULAR SUN 3 S.A.	Auto termina proceso por transacción ACEPTA LA TRANSACCIÓN APORTADA, NO SE IMPONEN COSTAS, ORDENA ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. sld E2	06/04/2021		
05001310500920200030700	Ordinario	RUPERTO DE JESUS AGUDELO ARBOLEDA	SERVICIOS AMBIENTALES Y FORESTALES MONTEVERDE LTDA	Auto admite demanda Reconoce personería y ordena notificar (Secret.)	06/04/2021		
05001310500920200033100	Ordinario	JUAN DAVID SORZA ZAPATA	PROTECCION S.A.	Auto admite demanda Reconoce Personería Ordena notificar (Secret.)	06/04/2021		
05001310500920200034000	Ordinario	LUIS FERNANDO ANGEL ZULUAGA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Reconoce Personería Ordena Notificar (Secret.)	06/04/2021		
05001310500920200035900	Ordinario	MARIA CECILIA MOLINA VILLADA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Vincula OBP, Ordena Notificar y Reconoce perosnería (Secret)	06/04/2021		
05001310500920200041800	Ordinario	JOSE HERNAN CASTAÑEDA NARANJO	UNIDAD MEDICA GIRARDOT LTDA	Auto pone en conocimiento Requiere a parte actora realice notificación a entidad vinculada por pasiva. E2 sld	06/04/2021		
05001310500920210012900	Ordinario	LUIS FERNANDO BEDOYA VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda No presenta escrito subsanando requisitos. Ordena archivo. E2 sld	06/04/2021		
05001310500920210014300	Ordinario	CARLOS HERNANDO ROLDAN	COLPENSIONES	Auto ordena cumplir requisitos EN TERMINO DE 5 DIAS, SO PENA DE RECHAZO. sld. E2	06/04/2021		
05001310500920210014600	Tutelas	YUBER ALBEIRO MURILLO IBARGUEN	UARIV	Auto admite tutela Ordena notificar. E2 sld	06/04/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07 de abril de 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIO CESAR MUNERA AGUDELO
SECRETARIO (A)